

INTENALCO

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL NIT800.248.004-7



RESOLUCIÓN No. 062

(25 de febrero de 2019)

Por la cual se autorizan Pagos

EL RECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Estatuto General Articulo 41 Literal d), Decreto 231 de 2016,

CONSIDERANDO:

Que mediante Circular Externa No. 002 del 8 de enero de 2016, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público estableció el procedimiento para el Pago a Beneficiario Final a través del Sistema SIIF NACION de conformidad con lo establecido en el Libro 2 parte 9, titulo 2 capítulo 2 del Decreto 1068 de 2015, donde se establece que los pagos que se realicen a través del Aplicativo SIIF Nación se deberá realizar con abono en cuenta al beneficiario final

Que el Artículo 41º Literal d) del Estatuto General, establece como función del Rector: "Ordenar los gastos, realizar las operaciones, expedir los actos y suscribir los contratos que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos del Instituto, ateniéndose a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y al presente Estatuto

Que la Institución requiere de mantenimientos e insumos para la reparación de daños causados por deterioro común y para suplir las necesidades estructurales para comodidad y seguridad de los estudiantes y funcionarios.

Que la señora VIVIANA MARCELA BALANTA SUAREZ, identificada con la cédula de ciudadanía N. 1.107.065.962 de Cali, presento la cuenta de cobro 0002 febrero de 2019 correspondiente al Contrato No.016 – 2019, SERVICIO DE LIMPIEZA.

Que la señora ESMERALDA NARVAEZ RUIZ, identificada con la cédula de ciudadanía N°. 1.144.198.834 de Cali, presento la cuenta de cobro 002 febrero de 2019 correspondiente al Contrato No.019– 2019, SERVICIO DE LIMPIEZA.

Que la señora KAREN LISETH TROCHEZ, identificada con la cédula de X ciudadanía N°. 1.143.963.337 de Cali, presento la cuenta de cobro 002 febrero de 2019 correspondiente al Contrato No.018 – 2019, SERVICIO DE LIMPIEZA.

Todo documento público se encuentra exento de sellos según decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995 CARRERAS TÉCNICAS PROFESIONALES – EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO Av 4 Norte # 34 n 18 / PBX 6553333

Página Web: www.intenalco.edu.co - Email: intenalco@intenalco.edu.co





INTENALCO

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL NIT800.248.004-7



RESOLUCIÓN No. 062

(25 de febrero de 2019)

Por la cual se autorizan Pagos

EL RECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Estatuto General Articulo 41 Literal d), Decreto 231 de 2016,

Que la señora FRANCELINE DELGADO CADENA, identificada con la cédula de ciudadanía N°. 31.577.098 de Cali, presento la cuenta de cobro 0002 febrero de 2019 correspondiente al Contrato No.017 – 2019, SERVICIO DE LIMPIEZA.

Que la señora PAOLA ANDREA CARVAJAL, identificada con la cédula de ciudadanía N°. 31.447.928, presento la cuenta de cobro 0001 febrero de 2019 correspondiente al Contrato No.024 – 2019, SERVICIO DE LIMPIEZA.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Autorizar a la Pagaduría de INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR los siguientes pagos de acuerdo al considerando en mención:

NOMBRE	NIT/ CEDULA	VALOR	CDP/RUBRO
VIVIANA MARCELA BALANTA SUAREZ	1.107.065.962	\$1.272.000	1219
			A-02-02-02-008-
			005-03 SERVICIO
			DE LIMPIEZA
ESMERALDA NARVAEZ			1219
	1.144.198.834	\$1.272.000	A-02-02-02-008-
RUIZ			005-03 SERVICIO
			DE LIMPIEZA
KAREN LISETH TROCHEZ	1.143.963.337	\$1.272.000	1219
			A-02-02-02-008-
			005-03 SERVICIO
			DE LIMPIEZA

ARTICULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Todo documento público se encuentra exento de sellos según decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995 CARRERAS TÉCNICAS PROFESIONALES - EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO Av 4 Norte # 34 n 18 / PBX 6553333

Página Web: www.intenalco.edu.co - Email: intenalco@intenalco.edu.co





INTENALCO

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL NIT800.248.004-7



RESOLUCIÓN No. 062

(25 de febrero de 2019)

Por la cual se autorizan Pagos

EL RECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Estatuto General Articulo 41 Literal d), Decreto 231 de 2016,

FRANCELINE DELGADO CADENA	31.577.098	\$1.272.000	1219 A-02-02-02-008- 005-03 SERVICIO DE LIMPIEZA
PAOLA ANDREA CARVAJAL	31.447.928	\$1.272.000	1219 A-02-02-02-008- 005-03 SERVICIO DE LIMPIEZA

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

0

Se firma en Santiago de Cali, a los veinticinco (25) días del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019).

NEYL GRIZALES ARANA

Copia sección Financiera Proyecto: Iván González Eleboro: Eduio Sánchez

Todo documento público se encuentra exento de sellos según decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995 CARRERAS TÉCNICAS PROFESIONALES – EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO Av 4 Norte # 34 n 18 / PBX 6553333

Página Web: www.intenalco.edu.co - Email: intenalco@intenalco.edu.co

